

**ACTA NUMERO 36**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En Fuente del Maestre, a 1 de septiembre de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D<sup>a</sup>. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

**PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN DINAMIZA 2016**

Recibida Circular de la diputación de Badajoz con fecha 30 de junio de 2015 recabando propuesta de inversiones para el PLAN DINAMIZA 2016 la Junta de Gobierno Local se adopta el siguiente acuerdo:

**“Aprobación de la Propuesta de inversiones para el PLAN DINAMIZA 2016”**

**DENOMINACIÓN CONCRETA DE ACTUACIONES PROPUESTAS**

• COMEDOR COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASAZ	100.000,00
• REPARACIÓN CUBIERTA CASA CULTURA	20.000,00
• MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	35.000,00
• MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.	25.941,00
• EMPLEO Y EMERGENCIA SOCIAL	20.000,00

**TOTAL..... 200.941,00**

**CERTIFICACIÓN OBRA**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la certificación número 3 de la obra “REPARACIÓN DEL CENTRO CULTURAL”, redactada por el Arquitecto Municipal, cuyo importe asciende a **3.719,94 €**, a favor de la empresa Construcciones y Reformas Roysan, S.L.

---

**ANULACIÓN RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES**

**D. Joaquín Vecina Sánchez (80054983X)**, con domicilio en calle Mártires, 57-1º. Comprobada la documentación aportada y el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015 a nombre de D<sup>a</sup>. Vicenta Pecero Vidal (79261086G), referencia: 0040443545.

**D<sup>a</sup>. Felisa Rodríguez Díez (08675266B)**, con domicilio en calle San Antón nº 72 de Aceuchal. Comprobada la documentación aportada y el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015 a nombre de D<sup>a</sup>. Felisa Rodríguez Díez (08675266B), referencia: 0040443967.

**FIESTAS DEL STMO. CRISTO 2015**

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de atracciones y casetas para las fiestas de Stmo. Cristo, con fecha de entrada el 11 de septiembre y salida el 18 del mismo.

**CALENDARIO FIESTAS LOCALES**

La Junta de Gobierno Local acuerda proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo como fiesta local para el ejercicio 2016, los días **16 de mayo y 14 de septiembre**.

**AMPLIACIÓN DE HORARIO, FIESTAS DEL STMO. CRISTO 2015**

La Junta de Gobierno Local acuerda ampliar el horario de apertura de los establecimientos públicos de la localidad hasta las **06:00 horas** durante los días **13 a 16** de septiembre de 2015, con motivo de la celebración de las fiestas Patronales del Santísimo Cristo de las Misericordias.

**INSTANCIAS VARIAS**

**D<sup>a</sup>. María Ángeles Casillas García (09192022A)**, con domicilio en calle Capitán Alonso de Bolaños, 7. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Molano nº 5, previamente debe ponerse en contacto con los vecinos que pagaron la red de abastecimiento para abonar la parte que le corresponda, así como el abono del importe de instalación de acometida en el Servicio de Aguas.

**D. Pedro Miguel Noblejas Romera (52358585M)**, con domicilio en Avda. Alonso Martín nº 7, portal 2, 4ªA de Don Benito. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua de calle Machuca 14, Bajo H, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes.

**D. José Manuel Guerrero Cortés (79261200A)**, con domicilio en calle San Jorge, 57. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua de calle Machuca nº 14-2ºI, debiendo presentar

notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes.

**D<sup>a</sup>. Estefanía Zambrano Ramírez (80051731R)**, con domicilio en calle Quebrada, 5. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua de calle Machuca n° 14-2°C, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rocio González Sierra (08887385R)**, con domicilio en calle Carneril, 2-1°B. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua de la comunidad de vecinos, puerta n° 2 del bloque, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes.

**D. Carmelo Moreno Gutiérrez (08692163A)**, domiciliado en calle Bullones, 76. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de la tasa de basura y alcantarillado como establecimiento cerrado en calle Los Santos, 9.

**D. Manuel Cerrato Rivera (08678503M)**, con domicilio en Paraje Cotorrillo, Apdo de correos 30. Visto el informe emitido por la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local autoriza la circulación de vehículos de más de 15 toneladas por el camino Viejo de Villafranca, haciéndole responsable de los desperfectos que ocasione al pavimento el tráfico de dichos camiones.

**D. Francisco Sánchez Hormigo (08345339L), D<sup>a</sup>. Antonia Sánchez Hormigo (80007184M) y D<sup>a</sup>. Dolores Sánchez Hormigo (80023104D)**. Vista la instancia presentada, de fecha 4 de agosto de 2014, en relación a la solicitud de innecesariedad de licencia de segregación, de las siguientes fincas:

- 1.- Finca rústica en Fuente del Maestre en el sitio de Las Veredas de cabida 2 hectáreas, 25 áreas y 40 centiáreas.
2. Finca rústica en término de Fuente del Maestre, al sitio de Las Veredas, de cabida 40 áreas y 20 centiáreas.
3. Finca rústica en término de Fuente del Maestre, al sitio de Las Veredas, de cabida 56 áreas y 33 centiáreas.
4. Finca rústica en término de Fuente del Maestre, al sitio de Las Veredas, de cabida 40 áreas y 20 centiáreas.
5. Finca rústica en término de Fuente del Maestre, al sitio de Las Veredas, de cabida 56 áreas y 33 centiáreas.

1.- Que las fincas descritas anteriormente, se agrupan constituyendo una única finca y posteriormente se segrega una porción de 2 hectáreas, quedando la finca resto matriz con una superficie de 28.699,36 metros cuadrados.

2.- La segregación de fincas está sometida al régimen de COMUNICACIÓN PREVIA, previsto en el artículo 175 de la Ley 15/2001, Ley del Suelo de Extremadura, en el cual se establece que:

“Quedan sujetos al régimen de comunicación previa al Municipio los actos de aprovechamiento y uso del suelo no incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 180, y, en particular, los siguientes:

.....

j) Las parcelaciones o cualesquiera otros actos de división de fincas o precios en cualquier clase de suelo, no incluidas en proyectos de reparcelación”

3.- A la vista de la documentación presentada, se desprende que tanto la finca matriz resultante, como la porción segregada, cumplen con la UMC, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 46/1997, de 22 de Abril, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo en Extremadura, por lo que la Junta de Gobierno Local manifiesta que **no es necesario emitir licencia de segregación alguna**, requiriendo únicamente la comunicación del hecho en cuestión a este Excmo. Ayuntamiento, una vez que se hubiera elevado a documento público dicha segregación para ser debidamente diligenciado.

### **APROBACION DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**4.035 €** a favor de la Concejalía de Deportes, para expedición de fichas fútbol de diversas categorías deportivas.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE/€
1286	Serman Instalaciones, S.L.	Mantenimiento calefacción colegios	1.789,59 €
1287	Ingeniería de la Luz y la Iluminación Artística, S.L	Lámparas HM-400W TUBULAR	142,77 €
1288	Sebastián Pecero Zarallo	Varios(Bibliot,colegioS.José,ofic.aguacil)	348,48 €
1289	Electrónica La Flor	Canaleta, abrazadera y ángulo de canaleta	74,05 €
1290	Informática Marfrain	Mejoras gestión Intranet WEB municipal	520,30 €
1291	Telefónica de España S.A.U	Telefónica Básica – TR. Metropolitano	535,08 €
1292	VEME(venta material eléctrico)	Cable Energy, caja, clavija, brida, base,...	132,69 €
1293	Ferretería Manolo	Conector riego, brida, candado, tornillos,..	102,90 €
1294	GE. Manuel de la Cruz, S.L.	M3 Hormigón (obra: SILERA)	577,17 €
1295	Amparo Lemus Viñuela	Honorarios Procedimiento 280/14	165,71 €
1296	Trovideoclub	Premio I Feria de Ciencia	100,00 €
1297	Trovideoclub	Prensa diaria, agosto Hogar Pensionista.	55,50 €
1298	FMZ Transporte	4 metros de arena mezclada	177,87 €
1299	VS SPORT S.L.L	Goma de tenes de mesa	150,00 €
1300	Telefónica Móviles España,SA	Multidispositivo	44,77 €
1301	Telefónica Móviles España,SA	MoviStar	338,39 €
1302	Electrónica La Flor	Instalación eléctrica en Local de Ocio en calle Manzano (solamente mano de obra)	2.946,35 €

*Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre*

1303	Imprenta Rayego	2 Sellos automáticos	121,00 €
1304	Autoservicio La Fuente, S.L.	Fiesta clausura Ocio y Tiempo Libre	50,19 €
1305	Francisco Rojas Santiago	Recogida residuos sólidos urbanos agosto	8.995,92 €
1306	CANITO	Autocar a Sevilla y Badajoz,	228,780 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 1 de septiembre de 2015.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.